



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4878

Aprobada en 1ª Vuelta: 07/06/2013 - B.Inf. 34/2013

Sancionada: 28/06/2013

Promulgada: 15/07/2013 - Decreto: 1011/2013

Boletín Oficial: 25/07/2013 - Nú: 5166

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana de los Derechos del Niño", cuyo inicio tendrá lugar el día 20 de noviembre de cada año, período en el cual se desarrollarán acciones tendientes a difundir y promover los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 2°.- El Estado Provincial a través del Consejo Provincial de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONIAR) será el organismo responsable de generar los espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre el tema.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.